

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

AGUILO, José. *Sobre la Derogación. Ensayo de Dinámica Jurídica*. México. Fontamara. 1995.

ALCHOURRON, Carlos y Eugenio Bulygín. *Análisis Lógico y Derecho*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales. 1991.

ANAYA ROA, Jorge. Versión de: *El Congreso de los Estados Unidos. Estructura y Funcionamiento*. México. Limusa. 1993.

ARTEAGA NAVA, Elizur. *Derecho Constitucional Estatal*. México. Ed. Porrúa. 1988.

BERLIN VALENZUELA, Francisco. *Derecho Parlamentario*, México. Fondo de Cultura Económica. 1993.

BISCARETTI DI RUFFIA, Paolo. *Introducción al Derecho Constitucional Comparado*. México. Fondo de Cultura Económica. 1975.

BURGOA, Ignacio. *Derecho Constitucional Mexicano*. México. Porrúa. 1973.

CAAMAÑO DOMINGUEZ, Francisco. *El Mandato Parlamentario*. Madrid. Congreso de los Diputados, Monografías. 1991.

CACERES NIETO, Enrique. "La Metodología del Abstracto Legislativo", en *Diálogo sobre la Informática Jurídica*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 1989.

CAMPOSECO, Miguel Angel. *Manual de Temas Legislativos*. México. Edición del Autor. 1984.

- *Naturaleza y funciones del Congreso*. México. Cámara de Diputados. 1978.

- *Del Orden del Día*, Manuales Elementales de Técnicas y Procedimientos Legislativos. México. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 1994.

- *De las Sesiones*, Manuales Elementales de Técnicas y Procedimientos Legislativos. México. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 1994.

- *De las Iniciativas*, Manuales Elementales de Técnicas y Procedimientos Legislativos. México. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 1994.

- *El Legislador Federal*, México. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 1990.

- *Lógica Parlamentaria*. Manuales Elementales de Técnicas y Procedimientos Legislativos. México. Ed. del autor. 1996.

- *Derecho Procesal del Poder Legislativo del Estado de México*. Manuales Elementales de Técnicas y Procedimientos Legislativos. México. Ed. del autor. 1997.

CARPIZO, Jorge. *Estudios Constitucionales*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. 1980.

- *El Presidencialismo Mexicano*. México. Siglo XXI. 1978.

- *La Constitución Mexicana de 1917*. México. Coordinación de Humanidades, UNAM. 1973.

CARRIO, Genaro R. *Notas sobre Derecho y Lenguaje*. Buenos Aires. Abeledo-Perrot. 1990.

CASTILLO FARRERAS, José. *Las Reglas Técnicas*. México. UNAM. 1988.

CAZORLA PRIETO, Luis María. *"Problemas de la Organización y el Funcionamiento de los Parlamentos Actuales"*, en el Parlamento y sus Transformaciones Actuales. Madrid. Tecnos. 1990.

CICERON, Marco Tulio. *Tratado de las Leyes*. Versión castellana de Francisco Navarro y Calvo y Juan Bautista Calvo. México. Porrúa. 1991.

CORONA FERRERO, Jesús María y otros (Coordinadores). *La Técnica Legislativa a Debate*. Asociación Española de Letrados Parlamentarios. Madrid. Ed. Tecnos. 1994.

CORREAS, Oscar. *"Crítica de la Ideología Jurídica. Ensayo Sociosemiológico"*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1993.

DANTO, Arthur C. *"Acciones Básicas"*. Trad. de J. A. Robles. México. Cuadernos de Crítica, UNAM. 1981.

DE ANDREA, José Francisco. *"Ámbitos del Derecho Parlamentario"*, en: Estudios Parlamentarios, núm. 1. México. Fundación Mexicana Cambio Siglo XXI. 1992.

DE VRIES, Mary A. *The New Robert's Rules of Order*. New York. Penguin Book. 1989.

DEL GESSO CABRERA, Ana María. *“Lenguaje y Derecho. El Discurso Jurídico, un Discurso Connotado”*, en: *Crítica Jurídica, Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. 1993.

DIEZ-PICASSO, Luis María. *La Derogación de las Leyes*. Madrid. Ed. Civitas. 1990.

DWORKING, Ronald M. *Es el Derecho un Sistema de Reglas*. Trad. de Javier Esquivel y Juan Rebolledo G. México. Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM. 1977.

FERNANDEZ, Adolfo, Santiago Marvan y Angela Quiroga. *“El Sistema Legislativo Mexicano”*, en: *Diálogo sobre la Informática Jurídica*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. 1989.

FILSON, Lawrence. *The Legislative Drafter's, Desk reference*. Washington, D.C. Congressional Quarterly Inc. 1992.

FIX-ZAMUDIO, Héctor. *Metodología, Docencia e Investigación Jurídicas*. México. Porrúa. 1995.

- (Carpizo, Limón Rojas, Quiroga Labié y otros). *La Interpretación Constitucional*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. 1975.

GAMAS TORRUCO, José. *Regímenes Parlamentarios de Gobierno*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM 1976.

GARCIA MAYNEZ, Eduardo. *Lógica del Concepto Jurídico*. México. Fondo de Cultura Económica. 1959.

- *Lógica del Raciocinio Jurídico*. México. Fondo de Cultura Económica. 1964.

- *Introducción a la Lógica Jurídica*. México. Colofón. 1993.

- *Introducción al Estudio del Derecho*. México. Porrúa. 1985.

GIMENEZ, Gilberto. *Poder, Estado y Discurso. Perspectivas Sociológicas y Semiológicas del Discurso Político Jurídico*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. 1983.

GRETEL, Varios autores, Grupo de Estudios de Técnica Legislativa, *La Forma de las Leyes. Diez Estudios de Técnica Legislativa*. Barcelona. Boch. 1986.

GUARIGLIA, Osvaldo. *Ideología, Verdad y Legitimación*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica Argentina. 1993.

HART, H.L.A. *Obligación Jurídica y Obligación Moral*. Trad. de Javier Esquivel y L. Alfonso Ortiz. México. Cuadernos de Crítica, UNAM. 1977.

HECK, Phillip. *El Problema de la Creación del Derecho*. Trad. Manuel Entenza. México. Ed. Colofón. 1994.

HELLER, Hermann. *Teoría del Estado*. Trad. de Luis Tobio. México. Fondo de Cultura Económica. 1987.

HOHFELD, W.N. *Conceptos Jurídicos Fundamentales*. Trad. de Genaro R. Carrió. México. Fontamara. 1991.

KALINOWSKI, Georges. *Lógica de las Normas y Lógica Deóntica. Posibilidad y Relaciones*. México. Fontamara. 1993.

KELSEN, Hans. *Teoría General de las Normas*. Trad. Hugo Carlos Delory Jacobs. México. Trillas. 1994.

- *Derecho y Lógica*. Trad. Ulises Schmill Ordoñez y Jorge Castro Valle. México. Cuadernos de Crítica, UNAM. 1978.

MANS PUIGARNAU, Jaime M. *Lógica para Juristas*. Barcelona. 1986.

MEEHAN, José Héctor. *Teoría y Técnica Legislativas*. Buenos Aires. Ed. Depalma. 1976.

MONTESQUIEU, Del Espíritu de las Leyes. México. Porrúa. 1980.

MONTIEL Y DUARTE, Isidro. *Tratado de las Leyes y su Aplicación*. México. José María Sandoval Impresor. 1877.

NAVARRO, Pablo y Cristina Redondo. *Normas y Actitudes Normativas*. México. Fontamara. 1994.

OLIVECRONA, Karl. *Lenguaje Jurídico y Realidad*. Trad. de Ernesto Garzón Valdés. México. Fontamara. 1991.

ORAYEN, Raúl. *Lógica, Significado y Ontología*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1989.

OVILLA MANDUJANO, Manuel. *El Lenguaje de los Abogados*. México. Edición Privada. 1994.

- *Teoría del Derecho*. México. Edición Privada. 1988.

PAGANO, Rodolfo. *"La Técnica Legislativa y los Sistemas de Informática Jurídica"*. en Informática y Derecho. Buenos Aires. De Palma. 1988.

Parlement Euripeen. Bruselas. Direction Générale des Etudes, Indications Documentaires. 1988.

PEREZ CARRILLO, Agustín y Ana Laura Nettel de *Modelo de Política Legislativa: Aplicación al caso del Aborto en México*. México. Trillas. 1982.

PEREZ SERRANO, Nicolás. *Tratado de Derecho Político*. Madrid. Civitas. 1976.

RIVERO, Luis Fernando. *Lecciones de Política, Según los Principios del Sistema Popular Representativo, Adoptado por las Naciones Americanas*. París. Edición en Español, Imprenta de Gaultier-Laguionie. 1827.

ROBERT M. Henry. *Reglas de Orden (revisadas) de Robert*. Trad. Carlos Palomar. México. UTHA. 1951.

ROBLES, Gregorio. *Las Reglas del Derecho y las Reglas de los Juegos*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1988.

ROZAKIS, Laurie. *Merriam-Webster's, Rules of Order*. Springfield, Massachusetts. Merriam-Webster, Inc. 1994.

SAAVEDRA, Modesto. *Interpretación del Derecho y Crítica Jurídica*. México. Fontamara. 1994.

TAMAYO Y SALMORAN, Rolando. *"Lenguaje del Derecho y Demiurgia Jurídica (entre actos ilocucionarios y actos mágicos)"*, en: *Crítica Jurídica*, Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM 1993.

TANDA, Anton Paolo. *Dizionario Parlamentare*. Roma. Editore Colombo. 1987.

TARELLO, Giovanni. *Cultura Jurídica y Política del Derecho*. Trad. Isidro Rosas Alvarado. México. Fondo de Cultura Económica. 1995.

TENA RAMIREZ, Felipe. *Derecho Constitucional Mexicano*. México. Porrúa. 1990.

VALADEZ, Diego. *Constitución y Política*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. 1987.

VALDEZ ABASCAL, Ruben y Otros. *Técnica Legislativa*. México. Porrúa. 1988.

VARIOS, Autores. *Derecho Legislativo Mexicano*. México. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 1973.

VARIOS, autores. *Derecho Parlamentario Iberoamericano*. Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de la Unión. México. Porrúa. 1987.

- *El Poder Legislativo en la Actualidad*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. 1994.

VERGOTTINI, Giuseppe de. *Diritto Costituzionale Comparato*. Seconda Edizione. Roma. Padova Cedam. 1987.

VILLORO TORANZO, Miguel. *Teoría General de Derecho*. México. Porrúa. 1989.

VIVALDI, G. Martín. *Curso de Redacción*. Mexico. Prisma. 1968.

VON WRIGHT, George Henrik. *Un Ensayo de Lógica Deóntica y la Teoría General de la Acción*. Trad. de Ernesto Garzón Valdéz. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1976.

WHEARE, K.C. *Legislaturas*. Edición en Español. México. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 1981.

ZERTUCHE GARCIA, Héctor Gerardo. *La Jurisprudencia en el Sistema Jurídico Mexicano*. México. Porrúa. 1992.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. México. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 1995.

DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO. México. Porrúa. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. 1985.

DICCIONARIO UNIVERSAL DE TÉRMINOS PARLAMENTARIOS. México. Cámara de Diputados y Ed. Porrúa. 1997.

ENCICLOPEDIA JURÍDICA OMEBA. Buenos Aires. Driskill. 1979.

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. México. ed. Cámara de Diputados.

QUORUM, Revista del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados. México.

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. México. Ed. Cámara de Diputados.

EL DICTAMEN LEGISLATIVO

se terminó de imprimir en el mes
de octubre de 1998, en los
Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados,
Av. Congreso de la Unión Núm. 66,
Col. El Parque, Deleg. Venustiano Carranza,
México, D. F.

Cuidó de la edición el
Lic. Esteban Beltrán Cota,
Coordinador Editorial del Instituto
de Investigaciones Legislativas de la
Cámara de Diputados;

Alejandra Chávez Castillo,
Asistente Editorial del Instituto
de Investigaciones Legislativas de la
Cámara de Diputados;

Antonio Rodríguez Zarco,
Director de los Talleres Gráficos
de la Cámara de Diputados,

Y se utilizó papel Cultural de 90 gr.
en interiores y Couché de 166 kg.
en la portada, con un tiraje
de 4,000 ejemplares.

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
LEGISLATIVAS